

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 272.-

DALCAHUE, 28 de enero del 2013.-

VISTOS. El Cometido Funcionario N° 85, 102, 103, 104 .Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo a grado 17° de la E.M.S, Realizar Tramites en la Gobernación de la novena Región el día 28 y 29 de enero del 2013. (Viático) Dicho cometido se realizara en Camionera BKFG 13.-**
2. **Don Olegario Barría Varna, Personal a contrata a grado 15° de la E.M.S, Don Héctor Igor Torres, Auxiliar a grado 15° de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Personal a contrata a grado 14 de la E.M.S , Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar a grado 14° de la E.M.S, Ir al sector de Puchauran por mejoramiento de Camino Club deportivo Juventud el día 28.01.2013.- (viático), Dicho cometido se realizara en Retroexcavadora DTTZ 15 – Camión UT 2531, Excavadora BBKP 15, Camión BGRR 24.**
3. **Doña Paola Maldonado Maldonado, Directivo a grado 9° de la E.M.S, Don Luis Iglesias Álvarez, Jefatura a grado 12° de la E.M.S, (Paola) Asistir a reunión Chile Crece Contigo en Puerto Montt el día Martes 29 a las 10:30 horas. (Luis), Conductor, (Viático), Dicho cometido se realizara en camioneta Municipal Patente ZX 2146.**
4. **Doña Verónica Sotomayor Ulloa, Personal a Honorarios asimilado Grado, a grado 18 de la E.M.S, Don Luis Iglesias Álvarez, Jefatura a grado 12° de la E.M.S, (VERONICA), Aplicar FS y FPS al sector de Tenaún, (Luis Iglesias), Fiscalización de emprendedoras en los sectores. (Viático), Dicho cometido se realizara en camioneta ZX 2146.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE